



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, **15 MAY 2017**

VISTO el Ref. N° 1-16 del Expte. N° 50987-15 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia mediante Res. N° 0075-17 solicita se tenga por aceptada la renuncia presentada por la **Prof. María Ester Amdor** al cargo de Profesora Asociada con Semidedicación en la Cátedra de "Inglés Técnico I y II", en razón de acogerse al beneficio jubilatorio;

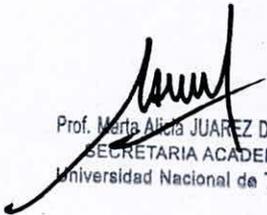
Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 01 de diciembre de 2016 la renuncia presentada por la **Prof. María Ester Amdor**, al cargo de Profesora Asociada con Semidedicación en la Cátedra de "Inglés Técnico I y II" de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, en razón de acogerse al beneficio jubilatorio, de acuerdo a los términos de las Leyes N° 26508 y N° 24016.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° **0448** **2017**
mt


Prof. Merta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.